

ANEXO 1

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA

31/12/2013

C.I.F.

A-58246810

DENOMINACIÓN SOCIAL

INVERFIATC, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

CARAVEL-LA "LA NIÑA", 12, bajos 08017 BARCELONA

MODELO DE INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL AÑO EN CURSO

A.1 Explique la política de remuneraciones de la Sociedad. Dentro de este epígrafe se incluirá información sobre:

- Principios y fundamentos generales de la política de remuneraciones.
- Cambios más significativos realizados en la política de remuneraciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior, así como las modificaciones que se hayan realizado durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- Criterios utilizados y composición de los grupos de empresas comparables cuyas políticas de remuneración se hayan examinado para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos y criterios seguidos para determinar los distintos componentes del paquete retributivo de los consejeros (mix retributivo).

Explique la política de remuneraciones

Los estatutos sociales de la Sociedad establecen que el cargo de consejero no es retribuido, debiéndoseles reembolsar únicamente los gastos de desplazamiento y por dietas de asistencia a las reuniones del Consejo.

No ha habido cambios en la política de retribuciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior.

A.2 Información sobre los trabajos preparatorios y el proceso de toma de decisiones que se haya seguido para determinar la política de remuneración y papel desempeñado, en su caso, por la Comisión de Retribuciones y otros órganos de control en la configuración de la política de remuneraciones. Esta información incluirá, en su caso, el mandato y la composición de la Comisión de Retribuciones y la identidad de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado para definir la política retributiva. Igualmente se expresará el carácter de los consejeros que, en su caso, hayan intervenido en la definición de la política retributiva.

Explique el proceso para determinar la política de remuneraciones

La política de general de retribuciones de los consejeros y de la alta dirección está encomendada a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de su Reglamento Interno de Funcionamiento, quien informa y propone sobre estas cuestiones al Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones resuelve proponer al Consejo la cantidad a abonar a los consejeros en concepto de dietas.

La Comisión está compuesta por tres miembros: un Presidente, D. Eduardo-Federico Vidal Regard (consejero independiente), un Secretario, D. José Lindhard Milch (consejero independiente) y D. Salvador Soler Cascales (consejero dominical).

La Comisión no ha utilizado asesores externos.

A.3 Indique el importe y la naturaleza de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las retribuciones por el desempeño de funciones de la alta dirección de los consejeros ejecutivos, de la remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del consejo, de las dietas por participación en el consejo y sus comisiones u otras retribuciones fijas como consejero, así como una estimación de la retribución fija anual a la que den origen. Identifique otros beneficios que no sean satisfechos en efectivo y los parámetros fundamentales por los que se otorgan.

Explique los componentes fijos de la remuneración

Los Consejeros de INVERFIAC, S.A. perciben en concepto de dietas/día la cantidad de 750 euros brutos y el reembolso por los gastos de desplazamiento a las reuniones del Consejo.

En el supuesto de que no exista una diferencia horaria significativa entre las reuniones de alguna de las comisiones y/o del Consejo, sólo se percibe una dieta de asistencia.

Uno de los dos Consejeros Ejecutivos, D. Joaquín María Gabarró Ferrer, suscribió un contrato con la sociedad, de fecha 31 de agosto de 2.010, con una retribución bruta anual, por su cargo de Consejero-Delegado, de 80.000 €.

No existen otros beneficios

A.4 Explique el importe, la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos.

En particular:

- Identifique cada uno de los planes retributivos de los que los consejeros sean beneficiarios, su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, periodo de vigencia así como sus principales características. En el caso de planes de opciones sobre acciones y otros instrumentos financieros, las características generales del plan incluirán información sobre las condiciones de ejercicio de dichas opciones o instrumentos financieros para cada plan.
- Indique cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron.
- Explique los parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus).
- Las clases de consejeros (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos) que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- El fundamento de dichos sistemas de retribución variable o planes, los criterios de evaluación del desempeño elegidos, así como los componentes y métodos de evaluación para determinar si se han cumplido o no dichos criterios de evaluación y una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que daría origen el plan retributivo vigente, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- En su caso, se informará sobre los periodos de diferimiento o aplazamiento de pago que se hayan establecido y/o los periodos de retención de acciones u otros instrumentos financieros si existieran.

Explique los componentes variables de los sistemas retributivos

No aplicable

A.5 Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, financiados parcial o totalmente por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, con una estimación de su importe o coste anual equivalente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

Indique también las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida.

Explique los sistemas de ahorro a largo plazo

No aplicable

A.6 Indique cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de las funciones como consejero.

Explique las indemnizaciones

No existen.

A.7 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual.

Explique las condiciones de los contratos de los consejeros ejecutivos

En la reunión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de fecha 29 de septiembre de 2010 se acordó por unanimidad aprobar la política de retribución del personal de Alta Dirección, y su adecuación a los siguientes parámetros:

- 1) Equiparación, cuando ello sea posible, con la que se satisfaga en el mercado en compañías de similar tamaño y actividad.
- 2) Adecuación al grado de compromiso que entraña el papel del Alto Directivo y su dedicación.
- 3) Fijación de una cantidad fija, adecuada a los estándares de mercado. En cuanto a las cantidades variables por incentivos de resultados, se fijarán en su caso, en función de la evolución y rendimiento de la sociedad.
- 4) Los contratos de los Altos Directivos, determinarán las condiciones y pactos de no concurrencia, en su caso, y exclusividad.
- 5) La retribución de los Altos Directivos, en el caso de que sean miembros del Consejo de Administración es compatible con las dietas que se perciben por asistencia a las sesiones del mismo.

Existe un contrato firmado con el Consejero-Delegado Sr. Joaquín María Gabarró Ferrer.

La extinción de este contrato se ha pactado al llegar el Sr. Gabarró a la edad de 65 años, sin indemnización.

La única indemnización que se ha contemplado en el contrato suscrito en fecha 31 de agosto de 2.010, es en el supuesto de extinción por despido improcedente, equivalente a 45 días por año trabajado, calculada ésta sobre la base de su sueldo anual establecido en 80.000 euros brutos anuales, más las revalorizaciones que en su caso se aplicaren, con un máximo de 42 mensualidades.

Se ha establecido un pacto de exclusividad.

A.8 Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

Explique las remuneraciones suplementarias

No aplicable

A.9 Indique cualquier retribución en forma de anticipos, créditos y garantías concedidos, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Explique los anticipos, créditos y garantías concedidos

No aplicable

A.10 Explique las principales características de las remuneraciones en especie.

Explique las remuneraciones en especie

No aplicable

A.11 Indique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tenga como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

Explique las remuneración devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero

No aplicable

A.12 Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualesquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su emisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero.

Explique los otros conceptos retributivos

No aplicable

A.13 Explique las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a: medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, medidas que establezcan un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, fórmulas o cláusulas de recobro para poder reclamar la devolución de los componentes variables de la remuneración basados en los resultados cuando tales componentes se hayan pagado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta y medidas previstas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Explique las acciones adoptadas para reducir los riesgos

No aplicable

B POLITICA DE REMUNERACIONES PREVISTA PARA EJERCICIOS FUTUROS

- B.1 Realice una previsión general de la política de remuneraciones para ejercicios futuros que describa dicha política con respecto a: componentes fijos y dietas y retribuciones de carácter variable, relación entre la remuneración y los resultados, sistemas de previsión, condiciones de los contratos de consejeros ejecutivos, y previsión de cambios más significativos de la política retributiva con respecto a ejercicios precedentes.

Previsión general de la política de remuneraciones

No está previsto un cambio de la política general de remuneraciones para ejercicios futuros. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones propondrá al Consejo la cantidad que proceda en concepto de dietas de asistencia a las reuniones del Consejo.

- B.2 Explique el proceso de toma de decisiones para la configuración de la política de remuneraciones prevista para los ejercicios futuros, y el papel desempeñado, en su caso, por la comisión de retribuciones.

Explique el proceso de tomas de decisiones para la configuración de la política de remuneraciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones no tiene previsto cambios en la política de retribuciones ya que según estatutos el cargo de consejero no es retribuido. Únicamente se definirá sobre la cuantía que en su caso proceda en concepto de dietas por asistencia a las reuniones del Consejo.

- B.3 Explique los incentivos creados por la sociedad en el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad.

Explique los incentivos creados para reducir riesgos

No aplicable.

C RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

- C.1 Explique de forma resumida las principales características de la estructura y conceptos retributivos de la política de remuneraciones aplicada durante el ejercicio cerrado, que da lugar al detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros que se reflejan en la sección D del presente informe, así como un resumen de las decisiones tomadas por el consejo para la aplicación de dichos conceptos.

Explique la estructura y conceptos retributivos de política de retribuciones aplicada durante el ejercicio

El Consejo, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en sesiones del día 20 de marzo de 2013, acordó para dicho ejercicio y por unanimidad, una política de retribución de 750 euros brutos, igual que el ejercicio anterior, por dietas de asistencia/día a las reuniones de consejo y de las comisiones del mismo, así como el reembolso de los gastos de desplazamiento. En el supuesto de que no exista una diferencia horaria significativa entre las reuniones de alguna de las comisiones y/o del consejo, sólo se percibiría una dieta de asistencia. Las personas jurídicas podrán designar expresamente que las dietas puedan ser percibidas por la persona física que las represente.

D DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES DEVENGADAS POR CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2013
ORIOLO AGUILAR HUGUET	Dominical	Desde 23/05/2013 hasta 31/12/2013.
JOAN CASTELLS TRIUS	Ejecutivo	Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013.
RAFAEL BUXO BOSCH	Dominical	Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013.
JOAQUIN MARIA GABARRO FERRER	Ejecutivo	Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013.
ENRIQUE CRUZATE BERNALDO DE QUIRÓS	Dominical	Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013.
JOSE LINHARD MILCH	Independiente	Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013.
NURIA PASCUAL LAPEÑA	Independiente	Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013.
SALVADOR SOLER CASCALES	Dominical	Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013.
EDUARDO FEDERICO VIDAL REGARD	Independiente	Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013.
FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA	Dominical	Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013.

D.1 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones devengadas en la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución en metálico (en miles de €)

Nombre	Sueldos	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Otros conceptos	Total año 2013	Total año 2012
SALVADOR SOLER CASCALES	0	0	3	0	0	0	0	0	3	3
RAFAEL BUXO BOSCH	0	0	2	0	0	0	0	0	2	3
ORIOLO AGUILAR HUGUET	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0

Nombre	Sueldos	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribucion variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Otros conceptos	Total año 2013	Total año 2012
ENRIQUE CRUZATE BERNALDO DE QUIRÓS	0	0	3	0	0	0	0	0	3	3
JOAQUIN MARIA GABARRO FERRER	83	0	3	0	0	0	0	0	86	84
EDUARDO FEDERICO VIDAL REGARD	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
JOAN CASTELLS TRIUS	0	0	3	0	0	0	0	0	3	3
JOSE LINHARD MILCH	0	0	6	0	0	0	0	0	6	7
NURIA PASCUAL LAPEÑA	0	0	6	0	0	0	0	0	6	6
FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA	0	0	6	0	0	0	0	0	6	6

ii) Sistemas de retribución basados en acciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo

b) Retribuciones devengadas por los consejeros de la sociedad por su pertenencia a consejos en otras sociedades del grupo:

i) Retribución en metálico (en miles de €)

Nombre	Sueldos	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribucion variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Otros conceptos	Total año 2013	Total año 2012
JOSE LINHARD MILCH	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SALVADOR SOLER CASCALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NURIA PASCUAL LAPEÑA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RAFAEL BUXO BOSCH	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ORIOI AGUILAR HUGUET	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ENRIQUE CRUZATE BERNALDO DE QUIRÓS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JOAQUIN MARIA GABARRO FERRER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EDUARDO FEDERICO VIDAL REGARD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JOAN CASTELLS TRIUS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ii) Sistemas de retribución basados en acciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

En el caso de los Sistemas de Ahorro a largo plazo, se incluirán las aportaciones o dotaciones realizadas a este tipo de sistemas:

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad				Retribución devengada en sociedades del grupo				Totales		
	Total Retribución metálico	Importe de las acciones otorgadas	Beneficio bruto de las opciones ejercitadas	Total ejercicio 2013 sociedad	Total Retribución metálico	Importe de las acciones entregadas	Beneficio bruto de las opciones ejercitadas	Total ejercicio 2013 grupo	Total ejercicio 2013	Total ejercicio 2012	Aportación al sistemas de ahorro durante el ejercicio
JOSE LINHARD MILCH	6	0	0	6	0	0	0	0	6	7	0
SALVADOR SOLER CASCALES	3	0	0	3	0	0	0	0	3	3	0
NURIA PASCUAL LAPEÑA	6	0	0	6	0	0	0	0	6	6	0
RAFAEL BUXO BOSCH	2	0	0	2	0	0	0	0	2	3	0
ORIOI AGUILAR HUGUET	2	0	0	2	0	0	0	0	2	0	0
ENRIQUE CRUZATE BERNALDO DE QUIRÓS	3	0	0	3	0	0	0	0	3	3	0
JOAQUIN MARIA GABARRO FERRER	86	0	0	86	0	0	0	0	86	84	0
EDUARDO FEDERICO VIDAL REGARD	1	0	0	1	0	0	0	0	1	2	0
JOAN CASTELLS TRIUS	3	0	0	3	0	0	0	0	3	3	0
FIATC MUTUA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS A PRIMA FIJA	6	0	0	6	0	0	0	0	6	6	0
TOTAL	118	0	0	118	0	0	0	0	118	117	0

D.2 Informe sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros.

No aplicable

D.3 Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de votos negativos que en su caso se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	36.986.522	82,02%

	Número	% sobre el total
Votos negativos	0	0,00%
Votos a favor	36.986.522	82,02%
Abstenciones	0	0,00%

E OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

[Introducir texto relativo al punto E.1]

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha 26/03/2014.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No